DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

OFICINA DE REGISTRO

Libro - Tomo - Partida
13-32-303
Fecha Registro
12-mar.-2012

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos	HUGO ALBERTO CABRA ALONSO	**No de identificación CC**	11338765
Nacional de	COLOMBIA		
Dirección	CALLE 4 NO. 15 - 21	**Ciudad:**	ZIPAQUIRA

PRODUCTOR

Razón Social	COMPUTACION UNO Y CERO LTDA	**Nit**	800.024.012-4
Dirección	--	**Ciudad:**	BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original LIGIIC (LINK Y GESTION DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO)
Año de Creación 2009 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	PUBLICADA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA INDIVIDUAL
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SOFTWARE WEB QUE PERMITE DECLARAR, LIQUIDAR E IMPRIMIR IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, GESTION DE RECAUDO, INTEGRADO CON SISTEMAS CONTABLES Y PAGOS EN LINEA.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	HUGO ALBERTO CABRA ALONSO	**No de Identificación C.C**	11338765
Nacional de	COLOMBIA	**Ciudad**	ZIPAQUIRA
Dirección	CALLE 4 NO. 15 - 21	**Teléfono**	8521955
Correo electrónico	HUGOCABRA@GMAIL.COM	**Medio Radicación**	REGISTRO EN LINEA
En representación de	COMPUTACION UNO Y CERO LTDA	**Radicación de entrada**	1-2012-7430

Nathalie G.B.

NATHALIE GRANADOS BERMEO
JEFE OFICINA DE REGISTRO

OAGC

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, el 5 de Septiembre de 2024 a las 16:34:12

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

Zipaquirá, febrero de 2025

LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE LIGIIC

Entre los suscritos a saber: CARLOS ANDRÉS CABRA BERNAL mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1075683465 de Zipaquirá, domiciliado en Bogotá, obrando en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL, quien en adelante se denominará EL LICENCIANTE, de una parte, y de la otra ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 899999428, quien para efectos del presente documento se denominará el LICENCIATARIO, se otorgará la licencia de uso del software LIGIIC, el cual se regirá por las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO. EL LICENCIANTE se compromete a conceder al LICENCIATARIO la licencia software denominado LIGIIC.

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE. El programa que se entrega al LICENCIATARIO a título de licencia comprende las siguientes características generales:

1. **Características generales del aplicativo.**
 - El aplicativo estará en el dominio tocancipa.ligiic.co .
 - El aplicativo tocancipa.ligiic.co cuenta con los siguientes módulos: Contribuyente, Mundo, Ventanilla, Pagador, Administrador.
 - El aplicativo web tiene integrados los tramites de ICA, RETEICA y autorretención, registro de contribuyentes, acuerdos de pago, normatividad, los tramites anteriores están integrados.
 - El aplicativo estará en un hosting que garantiza la salvaguarda y almacenamiento de la totalidad de la información generada en el proceso. Un hosting a nivel nacional, un hosting a nivel externo y alojamiento en el servidor municipal.
 - Se asegura la integridad de los datos y confidencialidad de la información del aplicativo. En un modelado de datos E/R
 - El aplicativo cuenta con un formato personalizado para el municipio con base al formulario único nacional de declaración de impuestos de industria y comercio que sirve como comprobante para descargas de las declaraciones realizadas en el aplicativo.
 - El aplicativo web garantiza la impresión de sus declaraciones con código de barras para realizar pagos en entidades bancarias.
 - El aplicativo web permite elegir una pasarela de pago (Payu Latam, Realtech, Nexura, 1 Cero 1).
 - El aplicativo permite la liquidación a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio desde 6 años atrás a la fecha actual, aplicando intereses de mora certificados por la Superintendencia financiera.
 - El aplicativo permite consultar los terceros reportados por los contribuyentes dentro de la liquidación de Retenciones y Autorretenciones.

- Todas las acciones realizadas por usuarios internos y externos son registradas en Auditoria. El módulo de auditoria se encuentra en el menú RIT opción Auditoría.
- El aplicativo permitir consultar los contribuyentes que están inscritos en el régimen simple de tributación. Mediante el menú Reportes opción Visor, reporte Establecimiento, informe establecimiento RST
- Las declaraciones de industria y comercio realizadas tienen los siguientes estados:
 - Oportuna borrador: Quiere decir que el borrador de la declaración fue realizado en una fecha oportuna.
 - Oportuna Presentada: Quiere decir que la declaración está presentada pero no paga de forma oportuna.
 - Extemporánea borrador: Quiere decir que la declaración se generó fuera de la fecha de vencimiento y no fue presentada ni paga.
 - Extemporánea presentada: Quiere decir que la declaración fue presentada de forma extemporánea pero no paga.
 - Pagada: Quiere decir que la declaración se encuentra al día
 - Si se desea solo el estado de Mi Liquidación y pagada, implemente basta con actualizar un parámetro en NO.

- Calcula intereses por pagos extemporáneos y correcciones.
- Calcular sanciones por pagos extemporáneos y por corrección.
- Permitir cargar la información pagada a la DIAN a través del régimen simple de tributación. El cargue de la información se realiza a través del menú RIT opción Externos.
- Las declaraciones de impuesto de industria y comercio, retenciones de industria y comercio y autorretenciones se realizan de acuerdo con su número Registro de Identificación Tributaria.
- Se Garantiza un consecutivo único de registro de inscripción tributaria por contribuyente.
- Se garantiza la generación de reportes de la base de datos en relación con los contribuyentes o cualquier tipo de información del aplicativo, a partir de consultas directas a la base de datos.
- El sistema permitir identificar las características específicas de un establecimiento (Tipo régimen, tipo persona, tipo contribuyente, Responsable de Iva, Actividad, Sector, por dirección)
- Se realizará las capacitaciones pertinentes del personal a cargo del proceso de forma presencial o virtual como sea considerado por la entidad
- Durante la vigencia del contrato el software se realizarán las actualizaciones pertinentes para su funcionamiento, con sus respectivas ventanas de mantenimiento.
- El sistema permite la carga y descarga de archivos según se requiera para cada uno de los procesos.
 - Descarga: Estatuto tributario, calendario tributario, resoluciones, soporte de declaraciones pagas, certificado de activo.

- Cargar: Documentos requeridos para la solicitud, Plantilla de retenciones ICA, Plantilla de Autorretenciones, soporte de pagos realizados a las declaraciones.

- La base de datos se mantiene actualizada y depurada. Se envían a la secretaría de hacienda reportes de inconsistencias de datos para su correspondiente verificación y actualización.
- Se carga la descripción en detalle de los terceros involucrados en las retenciones y en las autorretenciones de ICA la actividad y el monto.

2. **Características de soporte**
 - Se dispone de líneas de contacto para atención a contribuyentes y funcionarios 8810855, 3197035801, WhatsApp, y correo electrónico soporte@unoycero.edu.co.
 - Computación Uno y Cero cuenta con profesionales a cargo en áreas de ingeniería de sistemas, ingeniería industrial, contaduría y auxiliares en programación.
 - Computación Uno y Cero Realiza las copias diarias de la base de datos y las entrega en cada informe mensual o según corresponda.
 - Computación uno y cero Realizara las actualizaciones pertinentes para el buen funcionamiento del aplicativo web, cuando exista algún cambio en la normatividad a nivel nacional, departamental, municipal o cuando el municipio lo requiera.
 - Computación Uno y Cero asume la responsabilidad de mantenimiento y depuración de la base de datos.
 - Computación Uno y Cero asume la integración de la base de datos actual con entidades competentes de acuerdo con los requerimientos de la secretaría de hacienda.
 - Computación Asume la responsabilidad de adaptar el aplicativo según corresponda con el estatuto tributario y los cambios normativos que se puedan presentar.
 - Computación Uno y Cero cuenta con los tutoriales y pasos a pasos actualizados de la manipulación del sitio.
3. **Características usuario administrador**
 - El aplicativo cuenta con un usuario administrador con acceso a todas las funcionalidades del aplicativo, excepto las de funcionalidades de Liquidación.
 - El aplicativo cuenta con una funcionalidad dónde se puedan agregar usuarios externos e internos con diferentes roles. El Rol de solicitante se crea

en el momento de realizar el registro de inscripción tributaria y el rol de Contribuyentes se generan a través de aprobaciones de RIT.

- El aplicativo cuenta con una funcionalidad para realizar consultas de información de un contribuyente a través de un número de identificación, RIT o de la razón social. Esto debe tener acceso a su información de usuario, actividades relacionadas y las declaraciones que ha realizado y cargado en el aplicativo.
- El aplicativo Permite ingresar y actualizar información correspondiente de los contribuyentes mediante la opción Registro Tributario.
- el aplicativo permite cambiar su contraseña de usuario según lo requiera por la opción Cambiar Contraseña.
- Todos los procesos realizados por los funcionarios se registran en auditoria y se consultan por el menú Rit opción Auditoría.
- El aplicativo cuenta con una funcionalidad que permite realizar una auditoría sobre todas las transacciones realizadas en el sistema, la cual permite buscar por una determinada fecha, un determinado usuario o un cambio específico.
- El aplicativo cuenta con dos diseñadores de reportes dinámicos, uno de tipo general y otro para cualquier tipo de reporte que se desee configurar.
- En la funcionalidad de reportes permite generar reportes de establecimientos con diferentes tipos de filtros para ser descargados en PDF o Excel.
- Permite al usuario administrador configurar el calendario tributario.
- Permite al administrador consultar y modificar las actividades y sus respectivas tarifas para una determinada vigencia.
- En el rol de Rit cuenta con una funcionalidad de aprobación o rechazo de solicitudes de inscripción donde le permitirá ver y descargar la documentación adjunta por el usuario solicitante mediante el menú Rit opción Aprobar RIT.
- En el menú RIT podrá realizar la aprobación o rechazo de solicitudes de cambio.
- Cuando el contribuyente realiza una solicitud de registro se le notifica al funcionario de la alcaldía por correo electrónico de esta solicitud de registro.
- El funcionario de ventanilla puede realizar la consulta de contraseña de un contribuyente por rit, razón social o identificación.
- El administrador en el grupo de configuración permite actualizar o crear una nueva cuenta contable.
- El administrador crea una nueva tasa de interés para un periodo determinado. Define una fecha inicial y una fecha de terminación de la tasa de interés.
- El contribuyente y el usuario de ventanilla puede la consultar las actividades de un establecimiento por vigencia.
- Por la opción carga de documentos el administrado puede cargar, edición, eliminación y descarga de los documentos del municipio tales como normatividad, estatutos, resoluciones.

- Por la funcionalidad factores de liquidación de ica se Permiten configurar los factores de liquidación de impuestos.
- El funcionario puede actualizar la fecha límite de pago mediante el menú Configuración opción Editar
- El administrador en configuración cuenta con una opción de consulta de cuentas contables. Por la opción de reportes se puede generar en Excel o en pdf las cuentas contables.
- El administrador por el menú Rit opción Auditoría puede consultar la auditoria del aplicativo.
- Por la opción de reportes el administrador puede generar los pdf de las declaraciones Ica, ReteICA, Autorretenciones, Cuotas, Solicitudes, Acuerdos, Resoluciones.
- El administrador en el grupo de opciones de Reportes-Reporte Generar puede generar los siguientes reportes (ICA, ReteICA, Autorretenciones, régimen simple y registro)
 - -Informe de morosos.
 - -Informe contribuyentes régimen simple
 - -Listado de comercios.
 - -Informe de recaudo.
 - -Estado de acuerdos de pago.
 - -Estados de cuenta.
 - -Informe declaraciones presentadas.
 - -Certificado de cese de actividades.
 - -Listado de acuerdos de pago vigentes.
 - -Listado de acuerdos de pago terminados.
- Por la opción reportes-reporte anual genera un reporte anual en comparación con el año inmediatamente anterior de lo recaudado por los diferentes impuestos.
- Por la opción reportes-eficacia consulta todos los indicadores que se definan del aplicativo.
- Por la opción Rit-Externo se pueden cargar archivos planos o archivos en Excel (Régimen de tributación simple de la DIAN, Matriculas activad de cámara de comercio).
- Por la opción recaudo integración el administrador descarga un archivo plano para integración contable, financiero y presupuestal.
- El aplicativo permite aplicar beneficios tributarios a declaraciones de acuerdo con la normatividad vigente dado que su formulación es dinámica.
- El aplicativo por la funcionalidad Rit-ver Permitir la consulta de los terceros relacionados tanto para la declaración de Retenciones de ICA y autorretenciones
- El aplicativo cuenta con una funcionalidad para visualizar los archivos planos cargados en contabilidad.
- El aplicativo cuenta con el registro de pagos directos. En la funcionalidad recaudo-Registro pago directo.

- El aplicativo permite consultar y crea acuerdos de pago y acuerdo por abonos solicitados por los contribuyentes y generar las facturas correspondientes a cada una de las cuotas acordadas en el acuerdo.
- El equipo de Soporte de COMPUTACION UNO Y CERO diseñara los informes y reportes nuevos que soliciten las diferentes entidades gubernamentales, exógena de la DIAN, informes para la gobernación.
- La Alcaldía podrá generar correos electrónicos a diferentes grupos de contribuyentes.
- El equipo de Soporte de COMPUTACION UNO Y CERO brindara capacitaciones presenciales, virtuales y asistencias remotas según sea requerido.
- El equipo de desarrollo realizará la pasarela de pago en línea con la entidad o entidades bancarias que determine la alcaldía.
- La funcionalidad de Actividades CIIU Permite la creación o modificación de actividades económicas.
- La funcionalidad Aprobar Rit desde CCB permite ver las inscripciones realizadas desde Cámara de comercio de Bogotá para el municipio y realizar la respectiva aprobación.
- Cumplimiento de las características para el contribuyente.

4. **Características para el usuario contribuyente**
 - Los contribuyentes liquidaran sus impuestos a partir la opción liquidación (Ica, Reteica, Autorretención). La liquidación de Solicitud de registro la harán por la opción Inscripción ICA.
 - Los establecimientos estarán identificados por un único número de registro de Identificación tributaria RIT.
 - El contribuyente realiza la solicitud de registro (Si no existe), la secretaria de Hacienda lo aprueba, el contribuyente liquida y paga. La secretaria integra los impuestos pagos a contabilidad y presupuesto mediante un interfaz de un archivo plano. El contribuyente firma y sube la declaración al aplicativo.
 - El contribuyente podrá solicitar soporte mediante las líneas telefónicas 8810855, 319 7035801, whatsapp, correo electrónico soporte@unoycero.edu.co, por chat y chat bot.
 - El contribuyente podrá tener acceso al material de soporte como lo son tutoriales, videos y material de apoyo mediante la opción Normatividad, instructivos.
 - Para cada vigencia el contribuyente puede solicitar la asignación de actividades comerciales, adjuntando únicamente el RUT, pero está sujeto a verificación y aprobación por parte de la secretaría de hacienda.
 - El contribuyente puede solicitar el cambio de representante legal, cambio de dirección, cambio de actividad económica. El municipio la aprueba. Para la actualización del contador y revisor fiscal, lo puede hacer por Contribuyente opción Registro tributario.
 - El contribuyente realiza en línea la solicitud de registro y adjunta los documentos definidos en el estatuto tributario. La secretaria aprueba o rechaza la solicitud.
 - El aplicativo le permite cargar los documentos correspondientes para oficializar su registro los cuáles sean requeridos por la alcaldía.

- El contribuyente puede actualizar su registro tributario en los campos permitidos por la alcaldía.
- El contribuyente puede solicitar cambios en su usuario como: cambio de actividad, cambio de dirección y cambio de representante legal donde se lleva un registro y un comprobante de la actualización de sus datos. Estos cambios se pueden parametrizar como automáticos o requieren de aprobación.
- El contribuyente genera un pdf con toda la información existente en el registro de inscripción tributaria con su correspondiente RIT.
- El contribuyente liquida una declaración de industria y comercio, retenciones de industria y comercio y autorretenciones y puede modificarla siempre y cuando no la haya pagado.
- El contribuyente consulta todas sus liquidaciones realizadas, con sus respectivos impuestos, porcentajes, tarifas y variables que correspondan a la presentación de sus declaraciones.
- El aplicativo permite guardar en borrador las declaraciones en cualquiera de los 3 conceptos (ICA, RetelCA y autorretención).
- Al confirmar la presentación de una declaración de industria y comercio ésta no puede ser modificada y se tomará como declaración final para el municipio.
- El contribuyente puede descargar el comprobante de sus declaraciones según su estado (Oportuna borrador, Oportuna Presentada, Extemporánea borrador, extemporánea presentada y pagada). Esto debe estar registrado mediante una marca de agua en dicho formato.
- El contribuyente puede realizar el pago en bancos con código de barras o realizar el pago directamente en el sitio mediante una pasarela de pago.
- El contribuyente puede por consulta contribuyente acceder a la información realizada de todas sus declaraciones, con sus correspondientes pagos.
- El aplicativo cuenta con una opción para hacer la solicitud de acogerse al sistema de Régimen de tributación simple y adjuntar el correspondiente RUT.
- El contribuyente consulta el calendario tributario y puede ver las declaraciones que ha liquidado y puede pagar por el botón de pse, así como las vigencias pendientes por liquidar.
- El contribuyente y en general el mundo puede descargar la normatividad, acuerdos, calendario tributario, resoluciones y demás documentación relevante para el municipio.
- De acuerdo con el correo registrado por el contribuyente recibirá notificaciones de declaraciones de industria y comercio realizadas.
- Se le proporcionará una interfaz al contribuyente dónde podrá recuperar su contraseña mediante correo electrónico registrado para el establecimiento.
- El contribuyente puede realizar el cambio de su contraseña.
- Al solicitar un cambio en la información del contribuyente sea: Cambio de actividad, cambio de dirección, cambio representante se genera un pdf con la información registrada.
- El contribuyente puede ver en pantalla las declaraciones pendientes por realizar y pendientes de pago.

- El contribuyente consulta las actividades comerciales asignadas con su respectiva tarifa por vigencia.
- El contribuyente puede pagar en línea o descargar las facturas correspondientes a las cuotas de los Acuerdos de pago que tengan vigentes.
- El contribuyente puede subir el PDF sus declaraciones firmadas por los responsables.
- El contribuyente puede poder registrar más de un establecimiento comercial cada uno con su registro de Identificación tributaria.

5. Jerarquía del menú principal

Me permito relacionar la tabla donde evidencia la estructura de funcionalidades con base a la arquitectura del menú del producto actual.

Menú	Funcionalidad	Descripción
Configuración	Parámetro	Parámetros del sistema
	Convenio	Código, descripción de corporaciones bancarias
	Actividad	Código ciiu y descripción de actividades
	Factor	Factor de liquidación Ica
	Dominio	Valores de tablas generales del sistema
	Interés	Tasa de interés
	Cuentas Contables	Código y descripción de cuentas contables y presupuestales
	Vigencia	Valores anuales como salario mínimo, uvt, sanción
	Diseñador de Informes	Permite diseñar informes de acuerdo con una vista
	Cargar Archivos	Carga los archivos a normatividad
	Categorías	Categorías de tipos de documento en normatividad
	Documentos	Documentos cargados en normatividad
	Tarifa	Código ciiu y tarifa por vigencia
	Calendario para vigencia	Calendario de ica, reteica y autorretención
	Diseño de reportes	Permite diseñar reportes de tipo general
	Indicadores	Indicadores que se van a medir en eficacia de la información
	Usuarios	Para editar un usuario
	Nuevo usuario	Para crear un nuevo usuario
	Nuevo rol	Nuevos roles de los usuarios
	Cuentas Contables por vigencia	Permite definir las cuentas contables para una vigencia
RIT	Consultar Password	Consulta clave por rit
	Modificar RIT	Permite actualizar un rit
	Autorizar Cambio	Autoriza cambio de dirección, representante, cese, dirección
	Aprobar RIT	Aprueba o rechaza solicitud de rit

	Externo	Carga archivos externos: Dian, Cámara de comercio
	Ver RetelCa	Permite la consulta de terceros de reteica
	Auditoria	Consulta las transacciones realizadas en ligiic
	Adjuntar Documentos	Permite consultar archivos de una solicitud
	Aprobar RIT desde CCB	Aprueba las solicitudes de rit enviadas desde CCB (Cámara de comercio de Bogotá)
Reportes	Generar Declaraciones	Genera los pdf de las declaraciones
	Informes	Genera los informes generales
	Visor	Generar los reportes
	Reporte Anual	Genera reporte en Excel por dos vigencias
	Eficacia	Consulta de indicadores del sistema
	Correos	Permite envió correos masivos
	Tipos de Reporte	Tipos de reporte
	Envió Correos	Permite el envió de correos
Contribuyente	Calendario	Consulta calendario tributario
	Registro Tributario	Permite actualizar el rit
	Cambio Dirección	Solicita cambio de dirección
	Cambio Representante	Solicitud de cambio de representante legal
	Solicitud Cambio Actividad	Solicitud de cambio de Actividad
	Autorretención	Liquida autorretención
	Liquidar ICA	Liquida industria y comercio
	Liquidar RetelCA	Liquida reteica
	Consulta Contribuyente	Consulta todos los impuestos realizados
	Consultar Actividad Por Rit	Consulta el histórico de actividades por rit
	Cese Actividades	Solicita el cese de actividades
	Cambiar Contraseña	Cambia la contraseña
	Solicitud régimen Simple	Solicita registro de cambio a Régimen de tributación simple
	Solicitud Cambio Actividad	Solicitud de cambio de Actividad
Recaudo	Consultar Acuerdo	Consulta acuerdos de pago y nuevo acuerdo
	Pagos Individuales	Registro de pagos individuales
	Eliminar Pago	Permite eliminar un pago
	Recaudo por Lote	Carga de lotes enviados por los bancos
	Integración	Genera archivo plano de integración
	Pagos Individuales Posterior	Registro de un pago de un mes anterior al vigente
	Pago Directo	Registro de pagos de vigencias anteriores
	Consulta Pagos	Consulta los pagos realizados por corporación
	Consulta Cierre	Permite consultar un cierre desde un archivo plano
	Interfaz	Carga un archivo desde contabilidad

El LICENCIATARIO declara conocer y aceptar los contenidos y funciones del software descrito.

TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL. EL LICENCIANTE es el titular de los Derechos de Autor sobre el software LIGIIC y por lo tanto se reserva las facultades de reproducción, comunicación pública, distribución, importación, traducción, comercialización y cualquier transformación de dicho programa, por cualquier medio conocido o por conocerse. En virtud del presente contrato el LICENCIATARIO solamente adquiere la facultad de usar el software, de acuerdo con las condiciones de uso establecidas en la cláusula siguiente.

CUARTA: CONDICIONES DE USO. EL LICENCIATARIO se compromete a:

- No permitir el manejo técnico inverso, el desmontaje o descompilado del programa por parte de ninguno de sus empleados o contratistas.
- A realizar únicamente las copias permitidas y a usarlas solamente para los usos autorizados.
- Utilizar el software exclusivamente en los servidores dispuestos para el licenciamiento.
- Realizar actualizaciones y modificaciones siempre y cuando el soporte técnico se encuentre vigente.

QUINTA: COPIAS Y USOS AUTORIZADOS: En virtud del presente contrato, al LICENCIATARIO le es permitido realizar:

- Solicitar copia(s) de del software en los formatos en los que funciona el licenciamiento mientras el soporte se encuentre vigente.
- Solicitar Una copia de seguridad de la versión contratada, que solamente podrá ser utilizada en el caso que el paquete original del software falle.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL LICENCIATARIO.

- Cancelar el valor total del precio en la fecha y en las condiciones acordadas del contrato firmado con el municipio.
- Suministrar anualmente, a solicitud del LICENCIANTE, una certificación de que el programa se está utilizando de conformidad con las disposiciones contenidas en el presente licenciamiento;
- Tomar medidas preventivas usuales en la actividad de computación, con el fin de evitar que se produzcan fallas que le causen cualquier tipo de daño o perjuicio, ya sea al LICENCIANTE o a terceros;
- Exonerar, en cualquier caso, AL LICENCIANTE de toda responsabilidad derivada de los daños o perjuicios que pueda sufrir el LICENCIATARIO como consecuencia directa o indirecta del uso inadecuado que se haga del software; 1 Se relaciona con el siguiente.
- Mantener la confidencialidad en el uso de la información que le sea revelada, durante la vigencia del contrato, subsistiendo dicha obligación una vez terminado el mismo.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL LICENCIANTE:

- Entregar una copia ejecutable del software en medio magnético en la fecha y en las condiciones que se describen en el presente contrato.
- Entregar en medio magnético las ayudas para la operación del software e interpretación de resultados.

- Entregar documentación y herramientas necesarias para la operación del programa.

OCTAVA PRIMERA: GARANTÍAS. EL LICENCIANTE garantiza al LICENCIATARIO que la versión del programa amparado por este licenciamiento cumplirá las funciones descritas; y garantiza igualmente que los soportes físicos y otros medios magnéticos estarán libres de defectos materiales y de mano de obra.

OCTAVA SEGUNDA: CESIÓN. El presente licenciamiento no puede ser cedido por el LICENCIATARIO total ni parcialmente, salvo autorización previa y escrita por parte del LICENCIANTE.

OCTAVA TERCERA: INFRACCIONES. EL LICENCIANTE, queda obligado a realizar todas las actividades necesarias y a iniciar las acciones legales del caso para la defensa del software objeto del presente contrato. En el supuesto de que EL LICENCIATARIO tenga conocimiento de cualquier violación o supuesta violación de los derechos que detenta EL LICENCIANTE sobre dicho software, piratería o uso indebido del mismo, o cualquier acto de competencia desleal que comprenda el referido programa deberá ponerlo de inmediato en conocimiento DEL LICENCIANTE, a quien prestará toda la información y colaboración necesaria en el caso de que se decidiera iniciar acciones legales. La legitimación para el ejercicio de las acciones será DEL LICENCIANTE, pudiendo ser realizada conjuntamente por ambas partes si así lo acordaren. En todo caso, EL LICENCIANTE se obliga a defender los derechos de autor generados sobre el software licenciado utilizando todos los medios previstos en Derecho. Los gastos ocasionados por la defensa del software licenciado estarán a cargo DEL LICENCIANTE. En caso de que se entable una demanda o se formule una acción contra EL LICENCIATARIO por parte de un tercero que alegue infracción de dichos derechos del tercero que resulten del uso por parte DEL LICENCIATARIO del software, éste informará sobre dicha demanda de inmediato AL LICENCIANTE sin perjuicio de cualquier defensa posible. EL LICENCIATARIO, sin aceptar ninguna responsabilidad, dará toda la ayuda razonable AL LICENCIANTE para impugnar dichas demanda o acciones.

OCTAVA CUARTA: LEGALIDAD. Ambas partes acuerdan que en caso de que alguno de los términos o condiciones que le dan forma y contenido al presente contrato sea declarado como nulo, ilegal o inaplicable por autoridad competente, todas las demás condiciones y términos seguirán surtiendo plenos efectos para las partes, siempre y cuando el objeto substancial del contrato no se vea afectado.

EL LICENCIANTE



Carlos Andrés Cabra Bernal.
Socio, gerente y Representante Legal
COMPUTACION UNO Y CERO LTDA
800.024.012
CC 1075683465